

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C. diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.110014003020-2018-01010-00 Ejecutivo de LYDIA VACA DE MARTINEZ contra
JAIRÓ AGUSTÍN RODRIGUEZ PINEDA

Vista la actuación de segunda instancia, proveniente del Juzgado Cuarenta y Cuatro Civil del Circuito de Bogotá, donde mediante sentencia del 25 de octubre de 2022 confirma la sentencia del 29 de noviembre de 2021, proferida por este despacho, el Juzgado
DISPONE:

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por el superior.

NOTIFIQUESE (4)


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro.061 hoy veintitrés (23) de
mayo de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ